



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNIDAD DE SUPERVISIÓN
Equipo Supervisión Normativa
Interno N° 2615 -2012
Ingreso N° 0301841 de fecha 04.09.2012

ORD. N° 4567 /

ANT.: Presentación, de arquitecto Sr. Luis Alfredo Ortuya Penroz.

MAT.: SANTIAGO: Art. 60° L.G.U.C. Informa inmueble ubicado en Moneda N° 920 oficina 208.

SANTIAGO, 24 OCT 2012

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

**A : SR. MIGUEL SAAVEDRA SAENZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO**

1. Por presentación citada en el antecedente, el arquitecto Sr. Luis Alfredo Ortuya Penroz , ha solicitado a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para proyecto de intervención de la oficina 208 del inmueble ubicado en calle Moneda N° 920 "Edificio Metrópoli", de esa comuna.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este inmueble se emplaza en la Zona A - Zona de Conservación Histórica A1 – Predio colindante Inmueble de Conservación Histórica y rigen para él las normas establecidas en los artículos 27 y 30 de la Ordenanza Local.
3. El proyecto propuesto es la remodelación de la oficina N° 208 del inmueble identificado anteriormente. Las obras a ejecutar son la modificación de los tabiques interiores, modificación de las instalaciones existentes de baños y cocina. Las ventanas se remplazarán por ventanas de aluminio de igual diseño al existente para mantener el diseño de fachada. Las obras no alteran la estructura del edificio y solo contemplan las modificaciones interiores señaladas anteriormente.
Todo lo anterior de acuerdo a planos de arquitectura y especificaciones técnicas que se anexan.
4. Al respecto, informo a usted, que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter y valores patrimoniales de la referida Zona de Conservación Histórica, por lo cual esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO - www.seremi13minvu.cl
Calle Bandera N° 46, piso 7°, Santiago. Teléfonos (02) 617 65 03 ó (02) 617 65 24
OFICINA DE PARTES – Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 874, piso 9°, Santiago. Teléfono (02) 351 29 17



5. Con relación al otorgamiento del permiso, corresponde a esa Dirección de Obras Municipales observar que los antecedentes del proyecto cumplan con el Plan Regulador Comunal, y las demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General

Saluda atentamente a usted,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Francisco Baranda Pons', written over a large, stylized 'F'.

FRANCISCO BARANDA PONS
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA

Handwritten initials 'FKS' and 'JPM' in black ink.

FKS /GBI /lpc

Incluye: Planos y especificaciones técnicas timbradas.

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario:
-C/c Sr. Luis Alfredo Ortuya.
Dirección: Calle Ventura Lavalle N°321, comuna de Santiago
Teléfono: 556 15 03
- Secretaria Ministerial Metropolitana
- Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Ley de Transparencia art. 7/g
- Archivo. GBI 108 (09.10.2012)